CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-10-2026 14:40:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

0055314

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MESA DE PARTES
19 OCT 2026 15:06
RECIBIDO
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

Callao, 19 de Octubre de 2026

OFICIO N° 000563-2026-CG/OC5355

Señor:
Helmut Jaramillo Pardo
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobierno Regional del Callao
Av. Faucett N° 3970
P. C. Del Callao/Prov. Const. Del Callao/Callao

Asunto : Remisión de los Planes de Acción para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad.

Referencia : Directiva n° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobado con Resolución de Contraloría n. ° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia que regula el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, así como la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión en el Portal de Transparencia o Portal Web de la Entidad.

Al respecto, se remite cuatro (4) planes de acción para la implementación de las recomendaciones correspondiente a cuatro (4) informes de control, para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la referencia, conforme al siguiente cuadro:

N°	N° DE INFORME	DENOMINACIÓN
1	Informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 044-2025-2-5355-AC	"Actividades Operativas: Acciones de Sensibilización para promover el Respeto y Buen Trato hacia las Personas con Discapacidad y de fomento del aprendizaje de señas"
2	Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 034-2026-2-CG/OCI/5355-AOP	"Adquisición de motobomba de 6" para el Proyecto: Mejoramiento de la capacidad operativa y gestión del servicio del pool de maquinaria pesada del Gobierno Regional del Callao".
3	Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 12524-2026-CG/PREV-AOP	"Contratación de bienes mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco"
4	Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 13264-2025-CG/PREV-AOP	"Pérdida de vigencia de la declaratoria de viabilidad de las Inversiones Públicas".

En ese sentido, se remite adjunto los mencionados Planes de Acción, a fin de que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar o Portal de la Entidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Julio Remigio Guzman Casallo
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Gobierno Regional Del Callao
Contraloría General de la República

(JGC/src)
Nro. Emisión: 00908 (5355 - 2026) Elab:(U20724 - 5355)

96 AÑOS 1929 - 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MXNUGKU**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	044-2025-2-5355	**Fecha de Aprobación del Informe:**	12/12/2025	**Fecha de Notificación del Informe:**	12/12/2025	**Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:**	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							**Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica**
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
2	Disponer a la Oficina Regional de las Personas con Discapacidad OREDIS, a través de la Gerencia de Desarrollo Social: -Solicite la asistencia técnica de CONADIS, antes de proponer y ejecutar actividades operativas en materia de discapacidad, a fin de garantizar que las actividades se articulen a la Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030. - Formule procedimientos y/o lineamientos que recojan las normativas vigentes establecidas en materia de discapacidad, que contengan el diseño de indicadores alineados a los de la PNMDD y que permitan medir resultados de forma clara, verificable y orientada a impacto, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades y expectativas de la población con discapacidad. - Implemente mecanismos de monitoreo y evaluación que aseguren el cierre brechas de la población con discapacidad.	Solicitar asistencia técnica a CONADIS: - Elaboración del lineamiento y/o procedimiento en materia de discapacidad con indicadores alineados a la PNMDD. - Monitoreo y evaluación que asegura el cierre de brecha de la población con discapacidad. -Solicitar asistencia técnica a CONADIS-Elaboración del lineamiento y/o procedimiento en materia de discapacidad con indicadores alineados a la PNMDD. - Monitoreo y evaluación que asegura el cierre de brecha de la población con discapacidad.	- Cargo del Oficio dirigido a CONADIS. - Lineamiento y/o procedimiento aprobado Resolución Gerencial. - Informe trimestral una vez aprobado el Lineamiento y/o procedimiento.	15/10/2026	OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON
3	Disponer que la jefa de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, cautele y supervise bajo responsabilidad, el cumplimiento de las especificaciones comprendidas en los términos de referencia, así como de la normativa interna de las contrataciones adquiridas por su Despacho.	Emisión de carta para el personal logístico interno encargado de las contrataciones para que efectué el cumplimiento de las especificaciones.	Carta, cargo de recepción y/o documento que acredite la acción.	15/09/2026	OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON

Firmado digitalmente por: GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 10:31:25 -05:00

Firmado digitalmente por: RIANOS CHAVEZ DE MENDOZA Silenty Josephin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:40:39 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
4	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicite la asistencia técnica para la elaboración del informe de rendición de cuentas Informe anual del uso del presupuesto en materia de discapacidad, a fin de garantizar que, su contenido muestre el uso correcto de los cálculos de los porcentajes establecidos en la ley de presupuesto, y los resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño, para su emisión a las instancias competentes.	Elaborar el informe anual del uso del presupuesto en materia de discapacidad en concordancia con los lineamientos emitidos y normativa aplicable.	Informe anual del uso de presupuesto en materia de discapacidad correspondiente al año 2025 y los cargos que sustentan la presentación.	15/10/2026	OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	JUANA ROSALI VASQUEZ RIOS
5	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la formulación de lineamientos y procedimientos internos, que le permitan estandarizar la información a emitir, tomando como referencias las normativas en materia de discapacidad, establecidas por el ente rector CONADIS y las leyes de presupuesto vigentes.	Articular reuniones de trabajo técnico para identificar las brechas de información. Determinar la directiva o lineamientos que definan de manera obligatoria las plantillas, metodologías de cálculo, criterios de idoneidad y los flujos de validación para la información que emita el pliego respecto a las políticas de discapacidad.	Memorando, Informe y/o documento que acredite la acción.	30/12/2026	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADISTICA	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	KENGGY NICOLLE YEPES APONTE
6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF en las funciones de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS, en cumplimiento a las normativas en materia de discapacidad.	Elaboración del Informe Técnico para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones ROF en las funciones de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad OREDIS.	Informe Técnico y/o documento que acredita la acción.	15/10/2026	OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD / OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADISTICA	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON
7	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, que a través de la Oficina de Planificación: - Actualice el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Estratégico Regional (PER), incorporando objetivos y acciones estratégicas regionales (OER y AER), alineadas con los objetivos prioritarios y servicio de la PNMDD. - Actualice el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyan a la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad. - Solicite asistencia técnica al CEPLAN y al CONADIS, a fin de garantizar la correcta ODE CONTROL IN articulación entre los instrumentos de planificación regional e	Actualizar el PCR y el PEI del Gobierno Regional del Callao articulado a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad.	Informe y otros documentos que acrediten la acción.	15/10/2026	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	JUANA ROSALI VASQUEZ RIOS

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:31:25 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:40:39 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
	institucional con la PNMDD y los mecanismos de seguimiento del SINAPLAN.						
8	Disponer que la Oficina de Seguridad Integral gestione ante la Oficina de Racionalización y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización de la Directiva General n.° 001 -2016-GRC-GGR/OSI, respecto al control de proveedores que ingresan por la puerta peatonal de la Entidad y trasladan sus bienes al Almacén.	Actualizar la Directiva N° 001-2016-GRC-GGR/OSI.	Informe, Memorando, Resolución y/o documento que acredite la acción.	15/10/2026	OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS
9	Disponer que el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, implemente controles organizacionales que cautelen la separación de funciones y responsabilidades, debiendo advertir dicha situación en la verificación de los requisitos del puesto.	Se realizará la evaluación del perfil para la designación de encargatura de funciones o designación temporal para el personal de confianza, adicional a su designación de origen, la Oficina de Recursos Humanos realizará el control en el informe técnico de evaluación de perfil propuesto por la Gerencia General Regional respecto de la propuesta de designación de encargatura de manera que ninguna persona tenga bajo su responsabilidad, en forma completa, una operación financiera o administrativa.	Informe, Memorando y/o Documento que acredite la acción.	30/09/2026	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	MIGUEL ANGEL JUNIOR NEYRA MONTOYA
10	Disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, implemente bajo responsabilidad, un procedimiento que incluya la recopilación, verificación y consolidación periódica de la información, en coordinación con las municipalidades y el CONADIS, a fin de contar con información confiable para identificar la problemática, necesidades y brechas en materia de discapacidad, así como para sustentar la formulación y priorización de servicios, intervenciones y proyectos de inversión en la región Callao.	Solicitar información a OREDIS para identificar la problemática, necesidades y brechas en materia de discapacidad.	Informe trimestral y/o documento que acredite la acción.	15/09/2026	OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON
	Disponer a la Oficina Regional de Atención a las personas con Discapacidad, formule y aplique procedimientos de control en la distribución de los bienes adquiridos para el desarrollo de las actividades operativas que ejecuta, que acredite la entrega y recepción de los bienes a los beneficiarios.	Elaboración de formatos de emisión y recepción de bienes a los beneficiarios a fin que se acredite dicha entrega.	Uso formatos en las actividades operativas y/o documentos que acrediten la acción.	15/09/2026	OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:31:25 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:40:39 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

	RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Remitir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del GORE-Callao para la evaluación del deslinde de responsabilidades que corresponda.	Memorando, Informe y/o documento que acredite la acción	31/08/2026	GERENCIA GENERAL REGIONAL	MEMORANDO MULTIPLE N° 000164-2026-GRC/GG	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 28/08/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	**Cargo:**	GOBERNADOR REGIONAL	
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON	**Cargo:**	JEFA DE LA OREDIS	Recomendación: 2
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON	**Cargo:**	JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Recomendación: 3
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JUANA ROSALI VASQUEZ RIOS	**Cargo:**	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	Recomendación: 4
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	KENGGY NICOLLE YEPES APONTE	**Cargo:**	JEFE OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	Recomendación: 5

V°B°

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:31:25 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:40:39 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON	**Cargo:**	JEFA DE LA OREDIS	Recomendación: 6
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JUANA ROSALI VASQUEZ RIOS	**Cargo:**	JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	Recomendación: 7
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL	Recomendación: 8
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	MIGUEL ANGEL JUNIOR NEYRA MONTOYA	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Recomendación: 9
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON	**Cargo:**	JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Recomendación: 10
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ROSA ISABEL YTURRATE CALDERON	**Cargo:**	JEFA DE LA OREDIS	Recomendación: 11

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

V°B°

Firmado digitalmente por
GUZMAN CASALLO Julio
Remigio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:31:25 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por
RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA
Seleny Jocelyne FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:40:39 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	034-2026-2-5355	**Fecha de Aprobación del nforme:**	04/09/2026	**Fecha de Notificación del Informe:**	04/09/2026	**Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:**	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							**Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica**
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Informe técnico con la justificación técnica del área usuaria dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura.	Informe y/o documento que acredita la acción.	14/10/2026	Oficina de Maquinaria Pesada	Memorando Múltiple N° 000324-2026-GRC/GGR	César Javier Castaños Acuña
		Remitir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del GORE-Callao para la evaluación del deslinde de responsabilidades que corresponda.	Memorando, Informe y/o documento que acredite la acción.	23/10/2026	Oficina de Logística		Cesar Igor Camacho Caballero
		Evaluación del informe técnico y pronunciamiento sobre la viabilidad ante presuntas causales de nulidad.	Informe y/o documento que acredita la acción (resolución de corresponder).	16/10/2026	Gerencia General Regional		Jorge Antonio Guerrero Quispe

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 09/10/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:32:02 -05:00

Firmado digitalmente por Selany Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:41:37 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	**Cargo:** GOBERNADOR REGIONAL		
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	CESAR JAVIER CASTAÑOS ACUÑA	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

V°B°

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:32:02 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:41:37 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	12524-2026-CG/PREV-AOP	**Fecha de Aprobación del Informe:**	07/09/2026	**Fecha de Notificación del Informe:**	08/09/2026	**Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:**	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							**Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica**
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Informe Técnico y/o Regularización en la Plataforma PERU COMPRAS.	Informe y/o documento que acredite la acción.	23/10/2026	Oficina de Logística	Memorando N° 0001997-2026-GRC/GGR	Jorge Antonio Guerrero Quispe
		Inclusión en el Termino de Referencia respecto a la actividad relacionada a la actualización de la plataforma PERU COMPRAS.					
		Comunicación a los responsables institucionales de la Plataforma PERU COMPRAS respecto a su uso y/o actualización periódica del mismo.					
		Remitir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del GORE-Callao para la evaluación del deslinde de responsabilidades que corresponda.	Memorando, informe y/o documento que acredite la acción.	15/10/2026	Gerencia General Regional		César Igor Camacho Caballero

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 09/10/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

VºBº

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:28:21 -05:00

VºBº

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:42:28 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	**Cargo:**	GOBERNADOR REGIONAL	
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO	**Cargo:**	GERENTE GENERAL REGIONAL	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE	**Cargo:**	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

V°B°

Firmado digitalmente por GUZMAN CASALLO Julio Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 15:28:21 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:42:28 -05:00

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	13264-2025-CG/PREV-AOP	**Fecha de Aprobación del Informe:**	07/10/2025	**Fecha de Notificación del Informe:**	10/10/2025	**Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:**	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN						
Titular de la Entidad:	CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS						

	RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	**Recomendación**	**Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación**	**Medio de verificación**	**Fecha Final del plazo para implementar la recomendación**	**Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación**	**Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica**	**Nombres y Apellidos**
1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Remitir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del GORE-Callao para la evaluación del deslinde de responsabilidades que corresponda.	Memorando, Informe y/o documento que acredite la acción.	09/10/2026	Gerencia General Regional	Memorando Múltiple N° 0003672025-GGR	Cesar Igor Camacho Caballero

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS - GOBERNADOR REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el día 09/10/2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1) CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS **Cargo:** GOBERNADOR REGIONAL
Cargo:

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR GERENTE GENERAL REGIONAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO **Cargo:** GERENTE GENERAL REGIONAL

Recomendación: 1

V°B°

Firmado digitalmente por RAMOS CHAVEZ DE MENDOZA Seleny Jocelyne FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2026 10:43:16 -05:00

(1) La máxima autoridad de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.
(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

V°B°

Firmado digitalmente por GUZMAN CASTRO Remigio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2026 16:17:47 -05:00